Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023

40 Años de Democracia

Mercedes (B), 4 de Diciembre de 2023.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. Nº240/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 01/12/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9142/2023

Artículo 1º.- Facultase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra: 177, Parcela: 1 A , partida Inmobiliaria Nº 27009, que se ha ingresado al erario municipal mediante la implementación de la Ley 24320, al solo y único efecto de sanear su situación dominial.-

Artículo 2º.- Adjudiquese en forma definitiva a la sra. DIAZ GLADYS CRISTINA NOEMI , DNI 16.196.694 con domicilio en calle 102 entre 39 y 35 Nº 945 de la Ciudad de Mercedes (B) en el inmueble identificado bajo la Nomenclatura Catastral ; Circunscripción II, Sección c, Chacra: 177, Parcela: 1 A , partida Inmobiliaria Nº 27009.-

Artículo 3º.- Declarase de interes social la venta y escrituración que fija la presente a favor de los beneficiarios, en los términos del artículo 4 inciso d) de la Ley 10.830, procediendose a su escrituración por ante la Escribania General de Gobierno de la Pcia. de Buenos Aires.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-